

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48592 LEÓN

Edicto

Don Heriberto Jimeno Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº 8 y Mercantil de León, por el presente,

hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I declaración concurso 0000461 /2019 y NIG nº 24089 42 1 2019 0011112, se ha dictado en fecha 17 de noviembre de 2020, Auto de declaración de concurso necesario del deudor JESÚS ÁNGEL BERGANTIÑOS DÍAZ, con DNI nº 33794645D, cuyo centro de intereses principales lo tiene en el término de esta circunscripción.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a don ÁNGEL CASTRO BERMEJO, con domicilio postal en avenida Pérez Colino 22, 1º, 24402 Ponferrada- León y dirección electrónica acbergantinos@despachoabaco.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 y ss del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (art. 512 TRLC).

León, 17 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Heriberto Jimeno Álvarez.

ID: A200064678-1